



MUSEOS DE TENERIFE



DILIGENCIA

Anuncio publicado en el tablón de anuncios y página web del Organismo Autónomo de Museos y Centros el 14 de enero de 2025.

ANUNCIO

CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO, DE NATURALEZA TEÓRICO-PRÁCTICA, E INSTRUCCIONES DEL ASPIRANTE, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (GR/SGR A2) PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Con relación a la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO/A GRADO MEDIO (GR/SGR A2)** para que presten servicios de carácter temporal en el organismo autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (Decreto nº 92/24, de 12 de septiembre, de la Presidencia del OAMC, publicada en el BOP nº 114, de 20 de septiembre de 2024), se comunica que el ejercicio, de naturaleza teórico-práctica, convocado para el próximo 16 de enero de 2025, a las 9:00 horas, SE CELEBRARÁ EN LA BIBLIOTECA Y SALA DE DIDÁCTICA DEL OAMC, UBICADAS EN EL PATIO DE LAS PALMERAS, SITO EN C/ FUENTE MORALES, Nº 1 (ENTRADA POR C/ DOCTOR CERVIÁ CABRERA S/N), 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Los/as aspirantes convocados/as deberán asistir a la realización del ejercicio con su **DNI, NIE o pasaporte, o carnet de la UE en formato físico, así como bolígrafo azul o negro, pudiendo acompañarse de la NORMATIVA NO COMENTADA, APLICABLE A LAS MATERIAS OBJETO DEL TEMARIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

Por otra parte, y para el correcto desarrollo del ejercicio, se publican las **"INSTRUCCIONES DEL ASPIRANTE"** para la realización del mismo, que recogen, además, los criterios de corrección del ejercicio:

"INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (GR/SGR A2) PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE"

Buenos días:

Va usted a realizar el único ejercicio de la fase de oposición para la configuración de una LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO (GR/SGR A2) PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

*De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen la presente convocatoria, el ejercicio consiste en la resolución por escrito, durante el período máximo de **TRES HORAS**, contadas a partir del momento en que se señale por el tribunal, de **DOS (2)***

CSV : GEN-8415-3d6c-f3b8-9e85-a68e-8071-1474-c24e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA ELENA DE VALENTIN DEL CASTILLO | FECHA : 14/01/2025 15:33



SUPUESTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS. Los supuestos deberán ser contestados conforme a la normativa vigente en la fecha de celebración del ejercicio.

La puntuación final de este ejercicio es la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos teóricos-prácticos. Esta media se hallará siempre que la puntuación obtenida en uno de los supuestos teóricos-prácticos sea igual o superior a cuatro (4) puntos y la puntuación obtenida en el otro supuesto teórico-práctico permita obtener una media aritmética del ejercicio, igual o superior cinco (5) puntos. En caso contrario, se consignará la puntuación obtenida en cada uno de los supuestos teóricos-prácticos y no apto en la media.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en la precitada base sexta, se han establecido, con carácter previo a la celebración del ejercicio, los siguientes criterios de corrección, así como las puntuaciones parciales de las preguntas formuladas en cada uno de los supuestos teórico-prácticos, que igualmente se detallan:

- *Idoneidad de la solución planteada.*
- *Capacidad de análisis.*
- *Aplicación razonada de los conocimientos.*
- *Sistemática en el planteamiento.*
- *Formulación de conclusiones.*
- *Lenguaje técnico preciso y correcto y la claridad de ideas en orden a la resolución del supuesto planteado.*
- *Ortografía.*

- **CASO PRÁCTICO Nº 1**
 - *Pregunta nº 1: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 2: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 3: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 4: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 5: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 6: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 7: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 8: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 9: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 10: hasta 1 punto.*

- **CASO PRÁCTICO Nº 2**
 - **APARTADO A:**
 - *Pregunta nº 1: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 2: hasta 1 punto.*
 - *Pregunta nº 3: hasta 1 punto.*





MUSEOS DE TENERIFE

DILIGENCIA

Anuncio publicado en el tablón de anuncios y página web del Organismo Autónomo de Museos y Centros el 14 de enero de 2025.

- Pregunta nº 4: hasta 1 punto.
- Pregunta nº 5: hasta 1 punto.

- **APARTADO B:**

- Pregunta nº 1: hasta 1 punto.
- Pregunta nº 2: hasta 1 punto.
- Pregunta nº 3: hasta 1 punto.
- Pregunta nº 4: hasta 1 punto.
- Pregunta nº 5: hasta 1 punto.

1. ANTES DE COMENZAR EL EJERCICIO. -

- 1.1. *Una vez finalizado el llamamiento, solo deberá estar sobre la mesa el DNI, las hojas de examen, las presentes instrucciones y bolígrafos, así como textos normativos no comentados.*
- 1.2. *Los teléfonos móviles, relojes inteligentes o smartwatch, ordenadores, ipad, tablets, auriculares y en general todos los dispositivos electrónicos deben permanecer apagados.*
- 1.3. *Los efectos personales permanecerán en el suelo, no debiendo situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente indispensables para la práctica del ejercicio.*
- 1.4. *No se permitirá la **salida del aula**, salvo causas excepcionales, lo que deberá comunicar al tribunal o persona autorizada.*
- 1.5. *Las personas que necesiten **certificado de asistencia**, lo solicitarán cuando les sea indicado. Al finalizar el ejercicio, les será entregado.*
- 1.6. *Deberá estar atento/a a las **indicaciones del tribunal** relativas al comienzo y terminación del tiempo previsto para la prueba y sobre la disponibilidad de un plazo máximo determinado previamente por el tribunal desde el comienzo del ejercicio para retirarse.*

2. RESPECTO DE LA HOJA DE EXAMEN. -

2.1. Debe observar las siguientes indicaciones:

- 2.1.1. *No consigne **ningún dato** en ella hasta que le sea indicado.*
- 2.1.2. *No debe realizar **ninguna señal y/o marca** en las hojas utilizadas para la realización del ejercicio.*



2.1.3. La hoja de examen se divide en dos (2) partes, separadas por una línea punteada:

- **La parte superior** es donde consignará sus datos personales: NOMBRE, APELLIDOS, DNI Y FIRMA. **Sólo en el anverso de todas y cada una de las hojas de examen.**

Compruebe que no ha dejado ningún dato sin rellenar.

Esta parte superior -donde constan sus datos personales- **no podrá ser en ningún caso separada del resto de la hoja de examen por los/as aspirantes.** La separación se hará efectiva por el/la secretario/a del tribunal en el momento de la finalización y entrega del examen.

- **La parte inferior** es la hoja de examen propiamente dicha, donde deberá desarrollar por escrito los dos (2) supuestos teórico-prácticos. No firme ni consigne ninguna marca de ningún tipo, únicamente numere los folios en la parte inferior de la hoja, tanto en la parte delantera como en la posterior, para que no haya lugar a confusiones con la numeración que se asignará a cada examen.

2.1.4. **Utilizarán las hojas proporcionadas por el tribunal y bolígrafo azul o negro.**

2.1.5. Se permite redactar por el **anverso y por el reverso** de las hojas de examen, teniendo en cuenta, en este último caso, y antes de empezar a escribir, dejar en blanco el espacio equivalente al que ocupa la parte superior del anverso donde constan los datos personales.

3. **INICIO Y FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO.** -

- 3.1. Una vez leídas las presentes instrucciones en el tiempo máximo indicado por el tribunal, el/la aspirante podrá realizar preguntas y solicitar las aclaraciones que estime oportunas acerca de las mismas.
- 3.2. Es necesario permanecer atentos/as a las indicaciones del tribunal relativas al comienzo y terminación del tiempo previsto para la prueba, indicándose a los/as aspirantes la hora de inicio y finalización del examen, informando cuando resten dos (2) horas, una (1) hora, media (1/2) hora y diez (10) minutos para su conclusión.
- 3.3. Los/as aspirantes que deseen **retirarse** podrán hacerlo una vez hayan transcurrido los primeros diez (10) minutos desde la hora de inicio del examen, debiendo indicarlo al tribunal, procediendo, a tal efecto, a levantar la mano desde su sitio y siguiéndose el procedimiento descrito en los puntos 3.10. y 3.12. de las presentes instrucciones.
- 3.4. A quienes entreguen el ejercicio durante los primeros 30 minutos se les tendrá por **RETIRADOS** y **NO** se corregirá su examen.



- 3.5. *A todo aquel que se retire una vez transcurridos treinta minutos desde el inicio del examen SE LE CORREGIRÁ el ejercicio. Todos los que se queden DEBEN entregar su examen.*
- 3.6. *A partir del momento que le sea indicado el inicio de la prueba, dispondrá de **TRES (3) HORAS** para la realización de este ejercicio.*
- 3.7. *No se podrá abandonar el aula durante los **diez (10) minutos iniciales** ni en los **últimos diez (10) minutos** del tiempo fijado para la realización del ejercicio, a fin de facilitar el recuento final de opositores/as presentados/as.*
- 3.8. *Si algún/a opositor/a tuviese que **abandonar el aula** por causa de urgente necesidad, lo hará acompañado/a por un/a colaborador/a y, en todo caso, será advertido/a que tales salidas no dan derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.*
- 3.9. *Comenzado el ejercicio, no podrá realizar ninguna pregunta sobre el contenido del mismo y no se resolverán dudas. Si desea hacer alguna observación sobre dicho contenido, hágalo al final del ejercicio.*
- 3.10. *Una vez transcurrido el tiempo máximo de tres (3) horas fijado para la realización del ejercicio, se indicará su finalización, comunicándose a los /as aspirantes la obligación de **abstenerse de continuar con su realización**, sin que ningún/a aspirante pueda abandonar el aula hasta que se proceda a recoger las hojas de examen, se cuenten las mismas y se compruebe por el/la responsable del aula que el número coincide con el de los/as aspirantes presentes.*
- 3.11. *Una vez finalizada la prueba y para garantizar el anonimato de los/as aspirantes en su corrección, las pestañas identificativas que figuran en la parte superior de los impresos de examen de los ejercicios escritos -donde consta la identidad del/de la aspirante- serán **separadas del ejercicio propiamente dicho y grapadas por el/la secretario/a, introduciéndose en un sobre**, procediendo de igual modo y al mismo tiempo con las hojas de examen del ejercicio escrito, siempre en presencia del/de la aspirante.*
- 3.12. *Si el aspirante finalizase el ejercicio antes del tiempo máximo establecido, deberá **levantar la mano** a fin de proceder a su entrega, permaneciendo sentado en su sitio, siguiéndose el procedimiento descrito en el punto anterior.*

4. MOTIVOS DE ANULACIÓN DEL EJERCICIO. -

Se anulará el ejercicio en los siguientes supuestos:

1. *Tener el teléfono móvil o cualquier tipo de dispositivo electrónico encendido.*
2. *Firmar la hoja de examen, consignar en ella cualquier marca o señal y/o dato personal que pueda identificar al/a la aspirante.*



3. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el/la responsable de aula.
4. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
5. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
6. Hablar durante la realización del ejercicio.
7. Copiar, intentar copiarse, o ayudar a copiarse.

Los resultados de este ejercicio serán publicados en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo de Museos y Centros y en su página web: www.museosdetenerife.org.

Gracias por su participación."

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

La secretaria del tribunal, María Elena de Valentín y del Castillo

